

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44159

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Bioética.

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez acordada por el Consejo de Universidades en su sesión del día 6 de julio de 2009 la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario Bioética por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Bioética como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 16 de mayo de 2013.-El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	42
Optativas	_
Prácticas externas	12
Trabajo Fin de Máster	24
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Materia	Semestre	Carácter	Nº de ECTS
Fundamentos de Bioética	Primero.	ОВ	6
Bioética y Comienzo de la Vida	Primero.	ОВ	6
Bioética y Final de la Vida	Primero.	ОВ	6
Bioética y Derecho	Primero.	ОВ	6
Antropología	Primero.	ОВ	6
Bioética Ambiental	Segundo.	ОВ	3
Bioética y Medicina	Segundo.	ОВ	3
Educación para la Vida	Segundo.	ОВ	3
Bioética e Investigación	Segundo.	ОВ	3
Trabajo de Fin de Máster			
Línea de Investigación en Bioética y Ciencias de la Vida	Segundo.	ОВ	24
Línea de Investigación Bioética y Humanidades	Segundo.	ОВ	24
Línea de Investigación en Bioética y Medioambiente	Segundo.	ОВ	24

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X